

## DOCUMENTOS Y MATERIALES IMPRESCINDIBLES:

Para completar vuestro expediente en la residencia **es obligatorio** traer:

- 3 fotografías actuales de carnet con el nombre en el reverso. (solo nuevos residentes)
- Fotocopia del DNI de los padres o tutores y del residente (solo nuevos residentes)
- Fotocopia de la tarjeta sanitaria del residente. (solo nuevos residentes)
- Fotocopia de la cartilla de vacunación. (solo nuevos residentes)
- Ficha de la residencia debidamente cumplimentada.
- Todas las autorizaciones del "**Cuaderno del Residente**" bien cumplimentadas y firmadas.
- Informe médico de los residentes que tengan alguna enfermedad específica.
- **Fianza de 100€**, se entregará el día que se incorporen a la residencia.  
La fianza será devuelta cuando el residente se dé de baja de la residencia y se comprueba que su habitación se encuentra en perfectas condiciones y que no ha causado ningún desperfecto. La fianza será devuelta en un plazo máximo de 3 meses en el caso de no acudir en ese plazo no habrá posibilidad de reclamación.
- Nº de cuenta para pagar la residencia ( si no pagan en efectivo en la misma).

## MATERIAL OBLIGATORIO QUE DEBEN TRAER LOS RESIDENTES:

- Equipo informático individual: un ordenador portátil o tablet.
- Una agenda.
- Un flexo.
- Perchas.
- Libros, cuadernos, folios, bolígrafos, lapiceros, gomas de borrar, sacapuntas, tijeras, pegamento, etc. **Todo lo que sea necesario para los estudios que se cursen.**
- Bandeja para poner todo el material encima de la mesa para facilitar la limpieza.
- Chanclas de ducha.
- Albornoz.
- Bolsa para la ropa sucia.
- Caja de mascarillas desechables.
- Neceser con los útiles para el aseo: gel, champú, desodorante, pasta de dientes, toallitas desmaquillantes (si precisan) etc.
- Botiquín con aquello que estimen necesario: pastillas para los dolores menstruales, tiritas etc. y analgésicos de uso común que sus hijos tomen habitualmente.
- El dinero que estimen necesario que necesiten sus hijos para los 5 días semanales de estancia en la residencia. Se recomienda la instalación en el móvil de alguna aplicación como *bizum*, sistema de pagos instantáneos entre particulares y de compras en comercios, para poder enviar dinero a sus hijos en caso de necesidad.  
**La residencia no realiza préstamos.**